



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

*Resolución Directoral* No. 009 - 2013 - ENSABAP

Lima, 16 ENE. 2013

**VISTO:** Hoja de Envío N° 029 del 15 de enero de 2013, Resolución Directoral N° 007-2013-ENSABAP del 15 de enero de 2013, Resolución Directoral N° 005-2013-ENSABAP del 14 de enero de 2013 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, es una Institución Pública de Educación Superior, con autonomía académica, económica y administrativa; por mandato expreso de la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley General de Educación N° 28044, modificada por la Ley N° 28329;

Que, con fecha 24 de junio de 2010, la Asamblea General de la ENSABAP, eligió conforme a lo dispuesto en el Estatuto, al Sr. Luís Guillermo Cortés Carcelén, como Director General de la ENSABAP;

Que, mediante Resolución Directoral N° 154-2012-ENSABAP se encargó al Sr. Sergio Luis Bernales Gonzales de la Cotera, Director de Asesoría Legal de la ENSABAP, el cargo y funciones de la Dirección de Planificación;

Que, con Resolución Directoral N° 005-2013-ENSABAP se designó a partir del 14 de enero de 2013 al Sr. Juan Carlos Sandoval Moreno en el cargo de confianza de Director Administrativo de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú;

Que, por medio de la Resolución Directoral N° 007-2013-ENSABAP se aceptó la renuncia del Sr. Sergio Luis Bernales Gonzales de la Cotera, en el cargo de confianza de Director de Asesoría Legal de la ENSABAP, siendo su último día de trabajo el 15 de enero de 2013;

Que siendo necesario el desarrollo y operatividad de las funciones de la Dirección de Planificación de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, corresponde realizar la encargatura correspondiente;

Estando a lo dispuesto y con las visaciones respectivas; y

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, el Estatuto y el Reglamento General aprobados con Decreto Supremo N° 015-2009-ED y con Resolución Directoral N° 338-2009-ENSABA respectivamente;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.- ENCARGAR**, a partir del 16 de enero de 2013 el cargo y funciones de la Dirección de Planificación, al Sr. Juan Carlos Sandoval Moreno, Director Administrativo de la ENSABAP, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



*Luís Guillermo Cortés Carcelén*  
**LUÍS GUILLERMO CORTÉS CARCELÉN**  
 Director General  
 Escuela Nacional Superior Autónoma  
 de Bellas Artes del Perú

*Luís Gerardo Zapata Román*

**LUÍS GERARDO ZAPATA ROMÁN**  
 Secretario General  
 Escuela Nacional Superior Autónoma  
 de Bellas Artes del Perú

